

# **INDICE TEMÁTICO**

## ***1. INTRODUCCIÓN***

## ***2. ANTECEDENTES***

## ***3. EL PANORAMA EN EL CONOSUR***

## ***4. LA EXPERIENCIA URUGUAYA***

### **4.1 CONCLUSIONES SOBRE EL SISTEMA EN URUGUAY**

### **4.2 EL PIT / CNT Y LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

### **4.3 LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL B.P.S. Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **4.4 LA FORMACIÓN Y LOS CENTROS LOCALES**

### **4.5 LA PROPUESTA ALTERNATIVA**

## ***5. LA PROYECCIÓN SINDICAL HACIA EL FUTURO***

### **5.1 CONCLUSIONES**

### **5.2 PERSPECTIVAS: LOS DESAFIOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL**

### **5.3 UNA NUEVA EPOCA EN LA SEGURIDAD SOCIAL**

### **5.4 DESAFIOS Y PROPUESTAS DE TRABAJO**

#### **Bibliografía:**

Evaluación de la Ley 16713 a 7 años de su vigencia / ERT-BPS.

El Dilema de la Seguridad Social en el Cono Sur / E. Murro – ERT

Informe a la Comisión de Seguridad Social del VIII Congreso del PIT-CNT / L. Camaño, H. Galli, M. Eredia.

Informe Nacional de Seguridad Social al Seminario Sindical Sub-regional organizado por OIT, San Pablo, Brasil (01-03/09/03) / C. Vence, M. Eredia.

Manuales del Curso de Formación de Formadores / Fund. Interamericana – ERT.

Mujer y Seguridad Social / ERT- FESUR.

Un nuevo consenso / OIT.

Propuesta Alternativa de los Trabajadores / ERT

La Seguridad Social en el Uruguay Hoy / ERT

Informes Finales al Curso de Formación de OIT, Proyecto Tripartito E2 5082 / M. Eredia

Una visión sindical de Seguridad Social en América Latina / Ernesto Murro

Página web del ERT / <http://www.redsegsoc.org.uy>

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

La Seguridad Social para los tres millones de uruguayos representa el 18% del PBI y el principal instituto en esta materia recibe una asistencia del Estado del 53% para poder cubrir las prestaciones que brinda actualmente, asistencia que en el año 1992 era del 18%; Seguridad Social a la cual todos aportan (aún quienes están excluidos del sistema) a través de impuestos, como el IVA.

Las políticas sociales, en particular las de seguridad social, deben ser evaluadas en un contexto más general que implica atender las relaciones económicas, sociales, políticas y demográficas donde se desarrollan.

La 89ª Conferencia de OIT en su 3ª. Conclusión relativa a Seguridad Social establece: " La seguridad social administrada correctamente aumenta la productividad al proporcionar asistencia médica, seguridad de ingresos y servicios sociales. En conjunción con una economía creciente y unas políticas de mercado laboral activas es un instrumento para el desarrollo económico sostenible. Facilita los cambios estructurales y tecnológicos que requieren una fuerza laboral adaptable y móvil. Cabe señalar que la seguridad social, aunque represente un costo para las empresas, es también una inversión en las personas o un apoyo a las mismas. **Ante la mundialización y las políticas de ajuste estructural, la seguridad social es más necesaria que nunca.**

La Seguridad Social es muy importante para el bienestar de los trabajadores, de sus familias y de la sociedad. Es un derecho humano fundamental y un instrumento esencial para crear cohesión social, y de ese modo contribuye a garantizar la paz social y la integración social. Forma parte indispensable de la política social de los gobiernos y es una herramienta importante para evitar y aliviar la pobreza. A través de la solidaridad nacional y la distribución justa de la carga, puede contribuir a la dignidad humana, a la equidad y a la justicia social. También es importante para la integración política, la participación de los ciudadanos y el desarrollo de la democracia."

Y según informó el Director General Juan Somavía a la 91ª. Conferencia de OIT ante la realidad de que 3 mil millones de personas viven con menos de 2 dólares diarios y mil millones con menos de 1 dólar, alertó que el objetivo de Naciones Unidas de reducir la pobreza a la mitad hacia el 2015, **"fracasará, a menos que los gobiernos asuman responsablemente el desafío de generar nuevos y más empleos decentes"**, ante lo cual se torna imprescindible la participación en la **"Campaña mundial por la Seguridad Social y la cobertura para todos"** lanzada en dicha Conferencia, que apoyamos concretamente para nuestro País y la región. Paralelamente en la reciente cumbre de la OMC (Organización Mundial del Comercio), se supo que las vacas en EE.UU., Japón y Europa Occidental, o sea en los países capitalistas desarrollados, reciben diariamente entre 2,5 y 7,5 dólares diarios de subsidios gubernamentales, muchísimo más que los seres humanos.

En la presentación del informe de OIT " Panorama Laboral 2003", el Director General J. Somavía expresó:

**" El desempleo es un gran problema político de nuestro tiempo: 100 millones de latinoamericanos no tienen acceso a un trabajo decente, en su gran mayoría jóvenes y mujeres, además que niños laboran en preocupantes condiciones (...), es evidente que no habrá estrategias exitosas para superar la pobreza que afecta a 220 millones de latinoamericanos y caribeños si no se basan en creación de empleos de calidad, y de más y mejores empresas capaces de generar esos puestos de trabajo"**

## 2.- ANTECEDENTES.

### EL MOVIMIENTO SINDICAL DEL CONOSUR Y LA SEGURIDAD SOCIAL.-

En el Conosur existen dos coordinaciones del movimiento sindical: la **Coordinadora de Centrales Sindicales del Conosur (CCSCS)** y el **Consejo de Trabajadores del Conosur (CTCS)**.

La más importante por su representatividad es la **CCSCS**, integrada por 8 centrales

nacionales de los 5 países.

La CCSCS remitió una carta a los Presidentes de los países del MERCOSUR reunidos en Asunción, donde se resume actualizadamente la posición acerca de los principales problemas y propuestas en relación al proceso de integración, los aspectos sociales y laborales, los económicos y productivos y los institucionales.

Entre las propuestas se plantea el fortalecimiento de los instrumentos de promoción de

derechos laborales dotando a la Comisión Sociolaboral (y también al Observatorio del

Mercado de Trabajo) de mayores niveles de resolución e infraestructura que "asegure el cumplimiento de la Declaración Sociolaboral (DSL) y los convenios de OIT que ya han ratificado los cuatro países"; la elaboración de una Carta Social, dado que la DSL no garantiza la igualdad de derechos y condiciones de los trabajadores/as; "la definición de un sistema de jubilación integrado; la creación de un sistema de certificación ocupacional"; (...) "la elaboración de un estatuto laboral específico para los trabajadores de regiones de frontera que se incorpore a la DSL"; desarrollar acciones integradas de fiscalización y creación de la Bolsa Escuela como medidas contra el trabajo infantil e institucionalizar la práctica de inspecciones conjuntas de trabajo que se viene desarrollando .

Respecto a la **seguridad social**, concretamente, se plantea en esta carta a los presidentes, que "Ante la caída de los aportes y consecuente desfinanciamiento de los sistemas de seguridad social y salud en los distintos países del MERCOSUR, reivindicamos su fortalecimiento a partir de la universalidad de las prestaciones, la integralidad de las mismas, el financiamiento sustentable con justicia social y la desaparición de los modelos mercantilistas en boga en el Conosur que en definitiva tienen como único fin el lucro".

Más adelante se plantea que "los Fondos de Pensión prioricen inversiones y líneas de

financiación y crédito en sectores productivos que tengan un impacto rápido en materia de empleo" señalando que esta propuesta se suma a "otros

instrumentos que están siendo analizado como ser en el BID y la Corporación Andina de Fomento" y otros que comienzan a ponerse en práctica como el BNDE.

También se propone "la creación de un Fondo Regional de Apoyo a los Desempleados" a partir de que el desempleo se define como uno de los principales problemas de la región y de una Comisión de Políticas Sociales y Medio Ambiente para la formulación e implementación de políticas comunitarias de desarrollo social.

**El Encuentro Formativo de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)** realizado a fines de agosto 2002 en Montevideo, resume la situación en la subregión. Hay instancias anteriores, particularmente desde 1997. Y posteriormente se continúa en setiembre 2003 en San Pablo, con más amplitud de participantes (11 centrales sindicales de los 5 países). En las cumbres sindicales y en reuniones de la Secretaría Técnica de la CCSCS se han presentado las conclusiones y el proyecto de creación de un Equipo subregional especializado técnico-sindical en seguridad social.

En ellos se asume la necesidad de progresar seriamente en la información y formación, se busca coordinar posturas reconociendo las diferencias y se hacen compromisos de plazos par acciones conjuntas. Para el 30 de noviembre del mismo 2002, se solicitó a las distintas centrales que presentarán documentos nacionales de "diagnóstico y propuestas de cambios posibles con sustento técnico" y un informe de los principales incumplimientos de los convenios internacionales de OIT (a propuesta de CUT Chile) para ser presentados en la Conferencia 2003. Por otra parte, se encarga de su resumen al ERT y se reafirma la necesidad de "Conformar un Equipo permanente técnico y sindical del Conosur", al tiempo que se definen las características básicas de las reformas a impulsar:

"una seguridad social fundamentalmente pública que no significa volver atrás".  
Estas

resoluciones en los tiempos previstos, en general, no se han cumplido. Los informes nacionales nuevos, actualizados, fueron realizados por la CGT de Argentina y por el PITCNT de Uruguay.

La resolución del **Encuentro de setiembre 2003 en San Pablo**, ratifica la resolución de 8/2002 de Montevideo, en su numeral 2: "se destaca que (...) en sus contenidos esenciales conserva su total vigencia, constatándose la profundización del deterioro social en general, sin perjuicio de destacar el reconocimiento que OIT ha hecho, a la mejora de cobertura en Brasil y a la reciente reafirmación del carácter fundamentalmente público del sistema nacional.

Se insiste en la continuidad y permanencia de los representantes ante los diversos eventos que realizan las Centrales." Y en particular en el mismo numeral, así como en otros, destaca la importancia de crear el Equipo permanente técnico sindical del conosur en seguridad social, dándose plazo

hasta el 30 de setiembre para la designación de sus integrantes, dos por central, proceso en el cual se está, aunque los plazos primarios ya caducaron.

### **3.- EL PANORAMA EN EL CONO SUR.**

El gran desafío para las Seguridad Social en América Latina era, y ahora lo es más luego de las reformas estructurales realizadas, ampliar los niveles de cobertura. Sin embargo las reformas estructurales aplicadas en los 90 persiguieron otros objetivos enfocados más a pretendidos beneficios macroeconómicos que a consideraciones en el bienestar social. Así se implantó en gran parte de la región los regímenes de Capitalización Plena Individual.

El desempeño observado de los regímenes de CPI estaría indicando que los mismos presentan serias deficiencias en cuanto a los niveles de cobertura, lo cual se observa en la relación afiliados-cotizantes que además de ser baja muestra una tendencia decreciente.

La inserción de estos regímenes dentro de mercados de trabajos sumamente segmentados, como lo son en general los de la región, sumado a las tendencias observadas acerca del crecimiento del desempleo y el informalismo, excluyen a una proporción importante de la PEA, ya que la condiciones de acceso a las prestaciones como el monto de las mismas, depende de las cotizaciones realizadas.

La composición de los Fondos de Ahorro Previsionales demuestra que los mismos no tuvieron el impacto esperado, por los diseñadores del nuevo régimen, en la inversión productiva. Por otra parte han ejercido, por lo menos en varios casos, una fuerte presión sobre las finanzas públicas, que han limitado la posibilidad de destinar fondos a políticas sociales y al menos coadyuvado a comprometer los equilibrios macroeconómicos. Los costos de transición no fueron debidamente estudiados previamente. Por otra parte se ha dificultado o abolido la participación de los trabajadores en incidir en los destinos de la previsión social.

Refiriéndose a Chile, Argentina y Uruguay, y otros países de la región, un informe de 2001 destaca que las reformas "(...) se hicieron bajo el fuerte supuesto que el traslado a un sistema con contribuciones definidas en cuentas de ahorro previsional individual permitiría a través de la estrecha relación contribución - beneficio, un aumento de la cobertura de los sistemas de pensiones. Los trabajadores encontrarían, bajo este esquema, incentivos para reducir la evasión y mejorar los ahorros previsionales que se acumularían en una cuenta a su nombre. La evidencia de los últimos años indica que **tal aumento en la cobertura no se ha producido y por el contrario, en algunos países, dado que el sistema ha adquirido características más estrictas en lo contributivo, la cobertura de beneficios se ha ido reduciendo**". A similares conclusiones llega el citado informe de la Iniciativa de la AISS.

Por otra parte la prestación futura resulta imprevisible dado que se transfiere a los trabajadores el riesgo de la inversión en el marco de mercados financieros

muy volátiles y sujetos a una fuerte dependencia de la lógica de los inversores institucionales, cuyos centros de decisión se encuentra principalmente fuera de la región. El hecho que los trabajadores de menores ingresos tengan un costo mayor como porcentaje de sus ingresos confirma lo difícil que resulta conciliar los objetivos de la seguridad social con la lógica pura empresarial.

Los altos grados de concentración en las administradoras y los serios problemas de información, constituyen carencias democráticas de un sistema de protección social que esencialmente debe serlo. En particular el grado de concentración de capital y por tanto de poder, es un aspecto que debe ser rigurosamente evaluado.

En este sentido dice la OIT en "La seguridad social en la perspectiva del año 2000" - Resumen y recomendaciones:

"La seguridad social no es causa de la crisis ni de la recesión.(...)

Los progresos dependerán no sólo de la evolución de la situación económica, sino asimismo del conocimiento y comprensión que la opinión pública tenga de los principios en que se sustentan las políticas de seguridad social. El cambio social que constituye la finalidad de la seguridad social no puede lograrse si los beneficiarios de ésta no desempeñan un papel activo en su desarrollo. Es imprescindible que aquellos participen voluntariamente en este proceso de cambio y se hagan responsables de los organismos creados por ellos. Por diversas razones, en la práctica la conciencia de la solidaridad que debería presidir todos nuestros esfuerzos en pro de la seguridad social ha tendido a debilitarse a medida que el cometido asignado a ésta se ha ampliado. No es posible tener una seguridad social digna de este nombre sin una conciencia de solidaridad nacional, y quizás - en el futuro - de solidaridad internacional. Por consiguiente, el esfuerzo por desarrollar la seguridad social debe ir acompañado de un esfuerzo permanente de promoción de este sentido fundamental de responsabilidad compartida."

El movimiento sindical tiene ante sí un gran desafío, debilidades y fortalezas, experiencias. Muchas veces se ha opuesto indiscriminadamente a todo tipo de reformas, incluso necesarias, también defendiendo privilegios insostenibles. En Uruguay por ejemplo, entre 1970 y 1995, se habían ganado todas las batallas contra los intentos de reforma de la seguridad social, oponiéndose a todas las reformas, incluso a algunas necesarias, con fuerte participación del movimiento sindical y otros sectores (principalmente organizaciones de jubilados y pensionistas), pero se perdió la batalla que no se podía perder: la de la privatización del sistema. También allí surge una esperanza: el movimiento sindical no ha dejado de luchar en la calle y en la teoría, con diagnóstico y una propuesta alternativa posible y vigente. La lucha continúa.

Por otra parte, recientemente en la región y en el mundo se aprecia un entecimiento (por lo menos) de la ola de implantación de regímenes de capitalización individual. A lo señalado en Europa Central y del Este, se agrega que en América Latina no se han aprobado nuevas legislaciones en ese sentido y las últimas aprobadas están en proceso de suspensión o graves

problemas o crisis como son los casos de Nicaragua, Ecuador y República Dominicana; en Brasil se afirma la reforma no estructural.

En Chile, aparecen indicios de comenzar a discutir el tema como no se ha hecho hasta el presente. En Uruguay, con el cambio de gobierno en 2005 y la iniciativa de los trabajadores en base a una Propuesta Alternativa, indican también posibles cambios y en la opinión pública según reiteradas encuestas, el sistema no está consolidado.

Pero en definitiva, el futuro también depende de nosotros.

#### **4.- LA EXPERIENCIA URUGUAYA.**

El sistema de seguridad social en el Uruguay está integrado actualmente por varios organismos del ámbito público.

Estos son el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Banco de Previsión Social (BPS), las Cajas Paraestatales y los Servicios de Retiros y Pensiones Militares y Policiales.

El **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**, órgano del Poder Ejecutivo, tiene como cometidos asignados elaborar los lineamientos generales de la política nacional en materia de seguridad social.

El **Banco de Previsión Social**, organismo autónomo creado por la Constitución (artículo 195) en el año 1967, tiene por cometido básico "coordinar los servicios estatales de previsión social y organizar la seguridad social". La Ley Orgánica 15.800 de 17.01.1986 le atribuyó -sin perjuicio de los cometidos constitucionales ya mencionados- la cobertura de los riesgos y cargas derivadas de la maternidad, infancia, familia, enfermedad, desocupación, vejez, invalidez y muerte, la determinación y recaudación de las contribuciones de seguridad social y la administración de los servicios comunes de apoyo.

El Directorio del BPS, máxima autoridad del organismo, está integrado por 7 miembros, 4 designados por el Poder Ejecutivo, con la aceptación del Senado de la República (actualmente 3 del EP/FA/NM y 1 vacante), y los 3 Directores llamados Sociales, un representante de los Trabajadores, uno de los Jubilados y Pensionistas y otro del sector Empresarial (esta composición numérica data de 1992) Subordinadamente existen distintos niveles jerárquicos: Gerencia General (de gran importancia a partir de 1995), Gerentes de Repartición y de Area, y luego diversas gerencias y jefaturas; y unos 4000 funcionarios en un centenar de oficinas en todo el País.

##### **4.1 CONCLUSIONES SOBRE EL SISTEMA EN URUGUAY.**

- Respecto al sistema IVS, solidario, administrado por el BPS se continúa verificando una caída en cantidad y calidad de las prestaciones producto de la nueva ley, lo que sumado a los magros últimos ajustes de las pasividades muestran un preocupante panorama para la población cubierta; sobre todo si se tiene en cuenta el alto porcentaje de personas

mayores de 60 años que reciben jubilaciones y pensiones en nuestro país (era el 81% en 1997) y el impacto de la seguridad social que hace que sin ella, para 1997, las personas bajo la línea de pobreza en nuestro país sería más del doble de lo que es en realidad. La población mayor de 60 años pierde calidad de vida.

- Las prestaciones servidas por las aseguradoras del sistema privado son muy bajas, si bien debe reconocerse que van sólo 9 años del régimen, y están muy lejos de las expectativas y de lo anunciado en la publicidad de las mismas.
- El financiamiento directo a través de las contribuciones especiales de seguridad social se viene reduciendo en forma drástica, fundamentalmente por la rebaja de aportes patronales y las transferencias a las AFAPs de aportes personales, entre otros. Esto presenta una faceta negativa en tanto la gran mayoría de los recursos del tesoro nacional provienen de un sistema impositivo regresivo, impuestos al consumo a los salarios y jubilaciones, que en definitiva paga la población en general sin tener en cuenta la capacidad contributiva de cada uno. Se advierte cierta perversidad en que los excluidos de la seguridad social tengan una creciente participación en la financiación del sistema.
- En alta proporción el déficit fiscal proviene de los costos emergentes de la reforma de la seguridad social impuesta, lo que hace que el intento de "mejorar" las cuentas fiscales a través de recortes y "ahorros" sea inoperante en la práctica. Gastar mejor es buena cosa, recortar sólo "por arreglar cuentas", es otra. Además la creación de nuevos impuestos (COFIS), y el aumento en las tasas de otros que gravan fundamentalmente a los salarios en forma directa (aumentos del Impuesto a las Retribuciones Personales) o al consumo (modificaciones al IVA, IMESI, etc.) profundizan la regresividad de sistema tributario imperante.
- Es creciente la cantidad de no cotizantes en tiempo y forma a las AFAPs. Si ya los resultados del sistema eran perjudiciales, este factor está afectando más negativamente aún el eventual resultado jubilatorio al final de la vida laboral del trabajador, al reducir sensiblemente la densidad de cotización. En particular es peor para mujeres, pobres, personas del interior del país, jóvenes, mayores de 40 años.
- Asimismo, es importante destacar el efecto que la extensión de las condiciones de exigibilidad y las restricciones, han tenido en el acceso a las prestaciones de corto plazo o de actividad.
- Las comisiones que cobran las AFAPs son altas, con tendencia al incremento, a pesar de las fusiones y la reducción de empleados de las AFAPs, aspecto este que también incide negativamente en el resultado jubilatorio final ya que va menos plata a la cuenta personal del trabajador.
- Se mantiene alto el nivel de inversiones del FAP en papeles del Estado, consecuencia de la necesidad de financiar el déficit público originado por la propia creación del nuevo sistema y de la esmirriada oferta de valores privados. Por otra parte, en el último año el fondo de los trabajadores ha sufrido una importante merma, producto de la crisis del país, siendo los

riesgos de la inversión absorbidos enteramente por los trabajadores en estos regímenes de capitalización individual.

- Desde el año pasado se insiste en invertir parte de los fondos de los trabajadores en el exterior. Se plantea la "necesidad de diversificación del riesgo con el objetivo de minimizarlo". Por otra parte se aduce, ante cualquier propuesta que tenga un objetivo de reactivación, que no es posible, ya que no existen los recursos para financiarla. Sería realmente paradójico que nuestro país estuviera enviando parte de sus ahorros al exterior, cuando se le han cortado todos los fondos y se exigen nuevos e insostenibles sacrificios con el objetivo que los acreedores puedan recuperar sus inversiones.
- En este escenario se realizan propuestas insólitas como privatizar República AFAP, a través de la venta de acciones de esta empresa. Algunas personas no parecen haber sacado ninguna conclusión de las consecuencias depredadoras de permitir que el capital financiero transnacional se mueva sin reglas por las economías, dejando una estela de aparatos productivos destrozados, desempleo masivo, precarización e informalismo del trabajo, crecientes niveles de pobreza e indigencia y exclusión social.

#### **4.2.- EL PIT-CNT Y LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL.**

La máxima autoridad de la Central es su Congreso, que en general se realiza cada 2 o 3 años. La dirección política de la central entre congreso y congreso, es su Mesa Representativa (MR) integrada por 33 representantes de sindicatos nacionales que se reúne por lo menos mensualmente. Entretanto, actúa el Secretariado Ejecutivo de dicha Mesa, semanalmente.

Por su parte los sindicatos designan sus representantes a la Comisión de Seguridad Social (COSS), que también tiene su Secretariado y subcomisiones. Integrada por sindicalistas y miembros del ERT, estatutariamente es asesora de la central, dado que las resoluciones se toman en definitiva en la MR.

La COSS ha tenido un importante desarrollo en los últimos 2 años, reuniéndose mensualmente con la participación de representantes de la mayoría de los departamentos del interior del país y de los sindicatos nacionales de la central.

Por otra parte, desde 1992, actúa el Equipo de Representación de los Trabajadores (ERT) en el Banco de Previsión Social (BPS), entre cuyos fines principales está la gestión del BPS como apoyo al Director del instituto en representación de los trabajadores designado por MR de la Central. Además este Equipo desarrolla tareas en los campos de la investigación, información, asesoramiento, formación, a nivel nacional e internacional, elaboración de propuestas, y participa de la COSS, relacionándose directamente con la MR, su SE y los sindicatos.

## **ESTRUCTURA DEL MOVIMIENTO SINDICAL**

A modo de ejemplo de la seriedad del trabajo desarrollado por la COSS, la MR tiene en consideración los documentos elaborados por dicha comisión a los efectos de su discusión y toma de resoluciones.

Extractamos parte de las resoluciones aprobadas recientemente en materia de seguridad social:

### **Resolución De la Mesa Representativa del PIT-CNT - 04/07/2003**

**...d)** - En materia de SEGURIDAD SOCIAL, el PIT.CNT, no se ha quedado de brazos cruzados luego de la derrota sufrida en el referéndum contra la ley 16713 que creó las AFAPS. Muchos han estado ausentes de la continuidad contra ella. Para nosotros SIGUE SIENDO TEMA FUNDAMENTAL, TRATAR POR TODOS LOS MEDIOS, VOLVER AL SISTEMA SOLIDARIO, UNIVERSAL, INTERGENERACIONAL y

PÚBLICO, con las garantías que nos da el BPS en el manejo de los fondos y aportes públicos.

Nosotros **reafirmamos** la decisión que tomamos oportunamente, cuando acompañamos la PROPUESTA DE ONAJPU, en el plebiscito para que las jubilaciones y pensiones se AJUSTARAN SEGÚN EL ÍNDICE MEDIO SALARIAL, porque lo más justo es atar la suerte de los trabajadores todos, sin divisiones, para pelear también juntos por nuestras reivindicaciones. Estamos de acuerdo en mejorarlo y para ello hemos venido trabajando, desarrollando decenas de cuadros en todo el país, y buscando la mayor participación para elaborar un PROYECTO ALTERNATIVO QUE TIENE SUSTANCIALES AVANCES, partiendo de la premisa que LA SEGURIDAD SOCIAL ES UN TODO Y NOS COMPRENDE A TODOS.

*En función de todo lo anteriormente expuesto, la propuesta de ONAJPU no acuerda con el orden de prioridades y la estrategia definidas anteriormente, por tanto proponemos conversar con los compañeros y lograr hacernos entender nuestras razones y argumentos.*

*A la vez, necesitamos fortalecer la unidad más férrea con los trabajadores del ayer, y trabajar juntos no sólo por esto, sino que por cosas más caras para nuestra patria, CONTRIBUIR PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UN URUGUAY MÁS JUSTO Y SOLIDARIO, CON OTRA DISTRIBUCIÓN DE LAS RIQUEZAS QUE GENERAMOS, como siempre, LOS TRABAJADORES todos, los de ayer, los de hoy y los del futuro.*

#### **Resolución de la Mesa Representativa del PIT-CNT - 04/08/2003**

Considerando el trabajo que viene desarrollando la Comisión de Seguridad Social, esta Mesa Representativa resuelve aprobar lo discutido por la Comisión reunida el 26/7/03 con la participación de 33 compañeros de 15 Plenarios Departamentales y 24 sindicatos y su implementación táctica para esta etapa, colocando en conocimiento de toda la sociedad, las mejoras que ya se pueden implementar en el camino de lograr una Seguridad Social para todos los uruguayos, acorde a lo resuelto por nuestro 7° Congreso y al Encuentro Nacional del 6 y 7 de Diciembre de 2002.

#### **Resolución de la Mesa Representativa Nacional del 07/02/04**

...realizar una profunda discusión política de manera tal, que nos permita centrar los ejes principales del accionar sindical del presente año.

La idea es que en un año tan particular...los problemas de los trabajadores no queden postergados.

La necesidad de armonizar y cohesionar...se unen a...los ejes estratégicos y los elementos tácticos...todo en función del estricto cumplimiento de las resoluciones del 8° Congreso.

Para salir de la crisis...adopción de políticas activas y explícitas para un Uruguay integrado...se transforme los actuales mecanismos de distribución regresiva...por mecanismos de justicia social...participación en forma democrática de los involucrados

en la elaboración de los proyectos.

Debemos pararnos en la escena nacional... impulsando las reivindicaciones de la clase trabajadora...generando un movimiento social...capaz de generar el debate propositivo del país que precisamos.

#### **Resolución de la Mesa Representativa Nacional del 22/07/04**

...nos propusimos potenciar la campaña "Ud. Tiene derechos", a partir de presentaciones colectivas a lo largo y ancho de todo el país basados en cuatro ejes estratégicos...

...Proyecto alternativo de Seguridad Social a partir del trabajo consistente del ERT y de la Comisión de Seguridad Social del Pit-Cnt.

...se llevara a cabo una Conferencia de Prensa, para lanzar la campaña "Ud. Tiene derecho a la Seguridad Social", en donde se comenzará con presentaciones relativas al proyecto elaborado en materia de Seguridad Social. Consideramos que se ha avanzado sustancialmente en la consolidación de la Comisión Nacional de Seguridad Social, se han fortalecido los Centros de Información y Divulgación en distintos departamentos y localidades, lo que ha ayudado sustancialmente a nuestra organización y al conocimiento de la sociedad de una temática vital, que atraviesa a todas las generaciones, y que estas presentaciones fortalecerán el proceso y nuestra campaña general.

#### **4.3.- LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES EN EL BPS Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

Creemos que el dialogo social y la participación son imprescindibles para la democracia y para la Seguridad Social en particular, dado que es un Derecho Humano Fundamental y una política de estado, o debe serlo.

Los requisitos para ello son actores independientes y representativos, con organizaciones legítimas y fuertes, con voluntad de resolver problemas, con competencias para ello, con confianza y buena fe de las partes.

Integramos una forma de participación orgánica permanente, formal, constitucional y legal, en un organismo de gobierno nacional, de administración y ejecución, de dirección colectiva, no meramente consultivo, con amplia potestades y facultades y también con incompatibilidades y prohibiciones.

El grupo humano del ERT y el de apoyo que se desempeña en la secretaría del Director, tuvieron algunos cambios en los primeros 3 años de actuación (1992-1995), consolidándose a partir de 1995-1996; a partir de marzo del corriente año al pasar a ocupar cargos en la Dirección del Instituto Provisional en representación del sector político compañeros que integraban el ERT, este tubo nuevos cambios. El ERT actualmente consta de 5 miembros, 3 de los cuales (incluido el Director), tienen dedicación exclusiva, el grupo de apoyo de secretaría del director está compuesto por 6 miembros.

Ello implica desarrollar un grado de confianza imprescindible y sostenible, amalgamando las respetables particularidades y aprovechando las competencias de cada uno, buscando el consenso posible y efectivo o la mayoría razonada, para tratar de tener un resultado colectivo superior a la mera suma de las partes.

Implica el involucramiento activo de los participantes; la confianza y el respeto; los recursos para actuar pero también el conocimiento y la experiencia de la temática y de la política para superar el tecnocratismo y el burocratismo; el equilibrio entre la actuación y responsabilidad personal y la colectiva; el reconocimiento del trabajo y las competencias de cada uno; la supervisión y la evaluación permanente de lo realizado en interrelación con las realidades.

El ERT no es sólo un grupo asesor, es un equipo técnico-sindical

Los lunes es el día habitual de reunión del Equipo tratándose en esa oportunidad los temas fundamentales de la gestión en el organismo así como los principales de la Seguridad Social en sus diversos aspectos. Previo a las reuniones habituales se elaboran informes técnicos referidos a los diferentes temas a tratar, aunque algunos de ellos son resueltos directamente por el Director respetando los principios y criterios generales así como de los antecedentes de discusión en el ERT. Hay temas que son informados y consultados con los organismos de la central (como la COSS y la Dirección cotidiana o nacional) y con otras instituciones y organizaciones. Los tiempos son diferentes. Se discute, se resuelve y se actúa; creemos que así debe ser en un órgano de gobierno.

Otro hecho altamente significativo fue la definición estratégica tomada en 2000-2001, en ocasión de la definición legal del nuevo director representante de los trabajadores. En esa ocasión el ERT propuso y los órganos de decisión de la Central Sindical aprobaron, los criterios básicos que resumimos en la frase "rotar para potenciar". Esta propuesta supuso promover otro compañero para desempeñarse como director que ya integraba el Equipo desde 1996 y mantener en el ERT a quien se había desempeñado en esa función. A partir de la propuesta se buscó potenciar la acción del ERT. Habilitando la rotación propuesta en el cargo de Director, se avanzó en el desarrollo de un compañero (miembro de la Mesa Representativa de la Central por la Unión de Obreros Curtidores); y permitió abrir un espacio más amplio para el mejor aprovechamiento de la experiencia de quien ocupó anteriormente el cargo de Director, permaneciendo en el ERT dedicado full-time a las tareas de información, comunicaciones, investigación y profundización de las relaciones

con las organizaciones sociales, nacionales e internacionales, ese compañero que fue el primer Director en Representación de los Trabajadores, es el hoy Presidente del BPS, Ernesto Murro. Consideramos oportuno destacar que, con el debido proceso de transición a partir de Mayo 2001 (fecha en que asume el nuevo Director), se demostró a la sociedad que es posible producir rotaciones efectivas y potenciadoras con objetivos claros y no el cambio por el cambio en sí mismo.

Para lograr un sistema eficaz de información pública se han utilizado diversos instrumentos, propios y contratados o cedidos, usándose todos los disponibles. Así tenemos que el ERT tiene apariciones semanales (en general): dos columnas en programa de televisión de gran alcance nacional, otros en TV abierta y cable directamente o a través de los CLIF, con una columna fija en un diario de tiraje nacional, en un semanario y en una docena de medios escritos del Interior del país; programas de radio AM en Montevideo (con alcance a la mitad sur del país), y en varias radios del Interior, en particular del norte del mismo. A esto se suman informes periódicos al movimiento sindical y los medios de comunicación y dos medios propios: el boletín Noticias Buenas y de las Otras, cuya primera publicación fue una sola hoja en Junio/1994, actualmente con 36 números editados (de unas 100 páginas), con un tiraje de 15.000 ejemplares de distribución gratuita en 1.200 puntos del país, en donde se recoge periódicamente un informe de lo sustancial de la actuación, noticias, documentos, etc.; y una página en Internet, la Red de Información Alternativa sobre la Seguridad Social ([www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy)) desde 1998 en la que se insertan principalmente documentos nacionales e internacionales sobre seguridad social y temas relacionados, así como algunas novedades de destaque.

**La investigación con incidencia en los procesos:** se ha tratado de desarrollar permanentemente la investigación en diversos temas, aprovechando las condiciones que se disponen y potenciándolas, al tiempo de realizar acuerdos con otras instituciones nacionales (Universidad, instituciones, centros de investigación de diversas colectividades políticas y sociales) e internacionales (OIT, Fundaciones, etc.) a esos efectos: Seguridad Social, sistema tributario, políticas sociales, infancia y pobreza, mujer y Seguridad Social, informalidad. Pero al mismo tiempo se ha tratado de que dichas investigaciones incidan en los procesos nacionales, como ha sucedido en el permanente debate acerca del sistema de seguridad social en el país y en la región, en la propia motivación para que otras instituciones investiguen (como debiera hacerlo el propio BPS, etc.), en la creación de la Comisión de pobreza en el parlamento, en el debate sobre el sistema tributario, en lo referido a la informalidad y precariedad laboral con relación a la seguridad social, etc.

Hoy además del Equipo y el trabajo de la COSS, se cuenta con la colaboración honoraria de una docena de técnicos nacionales que aportan a la elaboración de las propuestas de cambio, al tiempo que una decena de expertos internacionales también lo hacen, en un hecho por demás solidario y destacable.

Dentro de ello, la elaboración de la **Propuesta Alternativa de Reforma de la Seguridad Social** encomendada por el 6º. Congreso de la central, presentada inicialmente al 7º. y aprobada por unanimidad en el 8º. Congreso, es un hecho que consideramos sustancial. Tratando de que hacerlos con la mayor participación social y la mayor rigurosidad técnica en sus diferentes aspectos: Seguridad Social propiamente dicha, sistema tributario y de salud y gestión.

Los pilares centrales sobre los que se asienta la figura que hoy identifica la Representación de los Trabajadores en el Directorio del Banco de Previsión Social; lo que hoy somos, hasta donde hemos llegado, observando los errores y profundizando en los aciertos. Es este el escenario del cual partimos para cimentar un mojón sustancial, el relacionamiento del ERT y la sociedad civil en su conjunto.

Para desplegar este accionar las definiciones básicas son las siguientes:

- Criterios básicos de transparencia del Director representante: renuncia firmada de antemano, declaración de bienes, fijación del sueldo y forma de ajustes por parte de la Central, criterios de funcionamiento financiero de las actividades del Equipo y de la seguridad social para el movimiento sindical y la sociedad.
- Forma de trabajo esencialmente colectivo, en equipo, tanto en materia de funcionamiento cotidiano desde la función de Directorio y secretaría de apoyo en el BPS como del ERT en la COSS, y en la actividad general.
- Se trata de representar a todos los trabajadores, no sólo los organizados y nucleados en la Central Sindical, y al ser parte de un órgano de gobierno, existe responsabilidad directa no sólo con los representados sino con la sociedad toda. La seguridad social es la principal política pública social y debe ser una Política de Estado y así tratamos de desarrollarla. No encerrar la actuación en el BPS, llevar el tema de la seguridad social a todo el país, a la gente en cada lugar.
- Fuerte relacionamiento con el movimiento sindical y social, y con cada una de las organizaciones. Fortalecimiento de la Comisión de Seguridad Social de la Central, con cada sindicato y en especial con la ATSS partiendo de la independencia de cada parte. Creación de los Centros Locales de Información y Formación (CLIF) en todo el país. Plan de formación Nacional, red de comunicación, creación de ámbitos, foros, instancias de participación, investigación, organización.
- Base de actuación: los Principios y Programa de la Central sindical, sus estatutos, las resoluciones de sus órganos, la Constitución de la República, las leyes nacionales, los principios de la seguridad social y de su administración. Todo ello con al autonomía y flexibilidad imprescindible para una actuación representativa, profesional, sostenible efectiva.

- Criterios de promover la efectividad, la democratización de la gestión, cristalinidad, descentralización, profundización de la moral administrativa y personal, la continuidad de los procesos.
- Generar sistemas de comunicación periódico y de rendición de cuentas de la actividad ante la Central y ante la sociedad toda. Avanzar en la información pública sobre seguridad social.
- Promover la formación y capacitación, del propio Equipo y del Director, a nivel sindical y social, de los funcionarios del BPS y en general, incluso con actividades a nivel internacional.
- La investigación con incidencia en los procesos, desarrollando la investigación y la formulación de propuestas, dentro de ello la elaboración de la Propuesta Alternativa.
- Incidencia internacional, apoyatura a diversos ámbitos.
- Un conjunto de pautas generales y particulares en relación con la seguridad social y la gestión del BPS, es aquí donde se presenta la mayor dinámica y evolución permanente.

A partir de estas definiciones fundamentales se redefinen prioridades que pueden resumirse en 5 ejes fundamentales: la **gestión** en la Dirección, la **investigación** general, la **elaboración de propuestas** generales y específicas, la **información** permanente y la **formación**.

#### **4.4.- LA FORMACIÓN Y LOS CENTROS LOCALES.**

El 06/12/2001 el PIT-CNT firma un convenio de cooperación con la Fundación Interamericana para el Desarrollo y Formación de Fondos de Pensiones Laborales; dicho convenio permitió al Movimiento Sindical dar un gran salto en la información y formación en materia de Seguridad Social, la capacitación necesaria de formadores y divulgadores en Seguridad Social y la puesta en marcha de una docena de Centros Locales de Información y Formación en Seguridad Social (CLIF); instalados la mayoría en locales sindicales, donde se brinda información y asesoramiento en forma gratuita a toda la sociedad, como forma de democratizar el acceso a la información y extender los lazos de comunicación entre el Movimiento Sindical y la sociedad toda.

En este marco el 29/07/04 se lanzó la campaña de información a nivel nacional "Ud. tiene Derecho...en Seguridad Social", un aporte más del Movimiento Sindical a toda la sociedad.

Un entorno de aproximadamente 50 compañeros de la comisión pertenecientes a las distintas organizaciones sindicales de todo el país, junto al Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS han llevado adelante un plan de inserción del tema Seguridad Social en el seno de la masa trabajadora y la sociedad a nivel nacional, a través de cursos por los que ya han pasado alrededor de 8500 personas y el trabajo desplegado por los CLIF.

El objetivo principal de esta Comisión es funcionar como asesora de la Mesa Representativa del PIT-CNT y a la vez articular el vínculo entre el movimiento sindical y la sociedad toda democratizando el acceso a la información en los temas de Seguridad Social. Tema al que hasta el presente no se le daba la real importancia y jerarquía que hoy se le atribuye como uno de los derechos fundamentales del hombre.

Funciona en coordinación con el E.R.T. en la formulación de propuestas y alternativas que se arraigan en la rica experiencia del movimiento sindical, que apunta a transformar la Seguridad Social de nuestro país, concretado hoy en la propuesta alternativa de los trabajadores aprobada por unanimidad en el 8º Congreso del PIT-CNT.

#### **En total a diciembre del 2004:**

- 2.900 personas de un centenar de organizaciones sindicales, sociales y de distintos sectores de 50 localidades de los 19 departamentos han participado en cursos de formación.
- 5.500 trabajadores de jornales solidarios (Intendencia Montevideo, programas 2003 y 2004), 95 trabajadores de actividades comunitarias (Intendencias de Colonia y Salto) en cursos de divulgación.
- 150 cursos de divulgación y formación en Seguridad Social, en el primer semestre del 2004.
- 50.000 ejemplares de información sobre los Derechos en Seguridad Social fueron distribuidos en todo el País en el marco de la campaña de la Central Sindical "Ud. Tiene Derechos...".
- En materia de comunicaciones, el ERT y compañeros de la COSS realizan la cobertura de información en medios de Prensa de todo el País a través de, 5 programas televisivos, 19 emisoras radiales y 27 medios de prensa escrita

#### **Centros Locales:**

- El **2002** finalizó con el Encuentro Nacional de Trabajadores de la Seguridad Social de 6 y 7 de diciembre; los primeros dos Centros Locales funcionando (Paysandú y FUECI Montevideo) y un notorio crecimiento del número de integrantes de la COSS integrados a la misma luego de la finalización de los primeros cursos de formación.
- En el **2003** se inauguran Centros Locales en las localidades de Paso de los Toros, Durazno, Carmelo, Juan Lacaze, Mercedes I y Mercedes II, Santa Rosa y Tacuarembó.
- En el **2004** se inauguraron Centros Locales en Bella Unión, Cardona, Maldonado, Salto, Florida, Treinta y Tres, Santa Lucía y Trinidad.
- Un hecho para destacar fue el reconocimiento de la Junta Departamental de Paysandú que declaró **de interés departamental las actividades desarrolladas por el CLIF de dicha localidad.**
- En estos 18 CLIF que ya están en funcionamiento se cuenta con PC, acceso a Internet y teléfono, y atienden por lo menos una vez por

semana a la población gratuita y honorariamente, además de realizar actividades de formación, comunicación, etc.

Se trabaja para lograr la inauguración de nuevos CLIF, priorizando las capitales departamentales y la zona de frontera con Brasil.

El secretariado de la COSS presentó a la última reunión del año de la Comisión (17/12/04), el informe de Balance del año 2004 y Perspectivas para el año 2005 que luego de discutido y aprobado marcará las grandes líneas de trabajo para el presente año.

#### **4.5.- LA PROPUESTA ALTERNATIVA.**

La seguridad social no nos es un tema ajeno, históricamente ha estado ligado a la evolución del Movimiento Sindical. Así fue uno de los temas fundamentales al nacer la CNT, tomando para sí la resolución de aquel gran Congreso del Pueblo de 1966.

En 1992 con la incorporación de los Directores sociales, comienza la que consideramos la experiencia más importante de gestión gubernamental en la cual hayan participado compañeros pertenecientes al Movimiento Sindical.

Así el 6º Congreso del PIT – CNT, encomienda al Equipo de Representación la elaboración de una Propuesta Alternativa en Seguridad Social, primera acción programática concreta para "cambiar la pisada" luego de la derrota...

Comienza este proceso de elaboración - el más importante no solo por el contenido sino por el rico y amplio proceso democrático – participativo con cientos de reuniones y eventos particulares, en un proceso que no ha finalizado y que continúa en estos momentos afinándose técnicamente.

El 7º Congreso aprueba lo hecho hasta ese momento, la forma de su realización y la participación de los compañeros en la Dirección del BPS.

En el 8º Congreso de noviembre del 2003, se entendió fundamental por el aporte, la elaboración y construcción del actual programa de la Central; que fue entregado a todos los candidatos presidenciables que participaron en las elecciones de octubre pasado donde la gente de nuestro país votó por el cambio.

Dice textualmente la resolución del VIII Congreso:

**"Se propone que el VIII Congreso del PIT-CNT considere para su aprobación las siguientes propuestas concretas:**

1º.- Se ratifica lo considerado y aprobado en el Encuentro Nacional de Trabajadores por la Seguridad Social de 6 y 7 de diciembre de 2002, los proyectos que viene impulsando la Comisión de Seguridad Social del PIT-CNT y la Propuesta Alternativa de Seguridad Social de los Trabajadores, que se integran y se consideran parte de la presente resolución.

Respecto a la reforma del sistema los trabajadores uruguayos hemos definido como estrategia central el lograr un sistema de seguridad social sin AFAP".

- Se parte del concepto básico y principal de que el lucro con los aportes de los trabajadores debe ser erradicado del sistema de protección social en todas sus formas, sean a través de empresas de propiedad públicas o privadas.
- Se apunta a un sistema solidario intergeneracional e intrageneracional suficiente, de cotización y prestación definida que comprenda el 100% de la población.
- Por encima de esa línea de suficiencia, a determinar, podría existir un subsistema o régimen complementario, que abarcaría no más de entre el 10% y 20% de la población de mayores ingresos, bajo ciertos principios rectores: obligatoriedad; sin fines de lucro; administrado por entidades regidas por el Derecho Público; con garantías de retorno y un seguro eficiente, sin subsidios; con participación en la gestión, administración y dirección de sus afiliados.
- Las inversiones de los fondos, del actual y futuro sistema, deben ser seguras y en el sector productivo.
- La reforma al sistema tributario: los trabajadores queremos un Sistema Tributario justo y progresivo, esto es, que aporten a las finanzas del Estado y por lo tanto a financiar también la seguridad social, en proporción mayor los sectores de mayores ingresos, entendiendo por estos no solo los salariales y de jubilaciones sino todos los ingresos, provenientes de colocaciones financieras, inmobiliarias, de capital, etc.

3º.- Ratificar como línea de trabajo el que los temas de seguridad social, sean generales o particulares, se integren a las plataformas reivindicativas y a las movilizaciones de los distintos sindicatos y de la misma Central, poniendo fuerza en la idea de "hacer con...", contrapuesta con el "hacer por....".

4º.- Seguir avanzando en materia de cursos de capacitación e información especialmente dirigido a los trabajadores en general, y en particular a dirigentes y militantes sindicales.

5º.- Declarar de máxima importancia la participación en las Memorias de Seguridad Social y Protección a los Desempleados que se realizará en el 2do. Semestre del año 2004 en la Comisión Socio—Laboral del MERCOSUR.

6º.- Para el logro de los contenidos de las reformas a encarar, sea en los aspectos de corto plazo o en los objetivos finales, **será factor fundamental desarrollar la más amplia política de alianzas social y política.** Están intactas todas las vías legales y constitucionales para lograrlo. El movimiento sindical ha venido cosechando experiencia en esta materia, buenas y malas, con errores y aciertos, en particular respecto a la incidencia que cada una de las fuerzas que actúan en la sociedad pueden ejercer en la obtención o no de

lo que se busca, a partir del mayor o menor convencimiento respecto a las propuestas a llevar adelante y de los caminos elegidos para su concreción, porque se trata de propuestas posibles...."**para hacer nosotros, no sólo reclamarle a otros...**"

## **PROPUESTAS ESPECIFICAS.**

- Extensión de Asignaciones Familiares a hogares pobres con atención de salud materno infantil en BPS.
- Estímulo a reinserción de desocupados, con flexibilidad de acceso y mejora de prestación del seguro de paro para sectores prioritarios: cincuentones, mayores de 40 con problemas de empleo, mujeres jefas de hogar, desempleados de larga duración, desocupados desesperanzados, rurales.
- Extensión del seguro de paro hasta por 30 meses a empresas cerradas o con reducción de personal superior al 50 % con informe preceptivo del Directorio del BPS. Reducción a 6 meses del período intermedio de actividad para reingreso al subsidio, generación del derecho con 150 jornales en 24 meses para temporarios, zafreros, destajistas y similares. Aplicación de este último criterio para los trabajadores rurales.
- Correcta aplicación de los principios y normas de derecho laboral y de seguridad social.
- Licencia por maternidad a trabajadoras registradas como empresas unipersonales.
- Garantizar prestaciones de actividad a trabajadores/as no afiliados al BPS.
- Reformas de las leyes de Empleo Juvenil y de Pasantes mediante incentivos no desprotectores de derechos de los jóvenes trabajadores y estudiantes.
- Prestación de Servicios Sociales que asistan a trabajadoras que realicen tareas domésticas; promoción de guarderías en enseñanza secundaria para hijos de adolescentes.
- Flexibilidad de acceso en general a jubilaciones establecidas por ley 16.713: rebaja a 30 años de trabajo para jubilación común, rebaja a 65 años de edad para jubilación por edad avanzada.
- Analizar en conjunto con el SUA (actores) el proyecto de ley de artistas
- Exigir la justa resolución en tiempo y forma de las casi 3000 solicitudes de amparo a la Ley 17.449 (presos políticos, exiliados, trabajadores privados) y ratificar la necesidad de una nueva ley que repare efectivamente esta deuda de la democracia.
- Régimen especial de retiro por cierre de empresas combinando extensión especial de seguro de paro, autorización a reconocimiento de años sin actividad efectiva con aportes realizados por convenio

colectivo, empresas, subsidio estatal o Fondo Solidario de trabajadores de altos ingresos.

- Reforma progresiva de los topes de prestaciones y fictos de contribución.
- Atención integral de salud a personas de bajos ingresos; opción de atención en Salud Pública por Seguro Social de Salud a trabajadores rurales en el marco de la reforma hacia un Sistema Nacional de Salud.
- Humanización de actuales Baremos de discapacidad atendiendo situación médica, socioeconómico, geográfica y educativa de las personas y hogares.
- Extensión con mejoras de la Ley de Monotributo (17.296) a otros sectores similares de actividad de bajos ingresos. Instrumentar la integración de trabajadores ladrilleros, carreros, areneros y otros.
- Proyecto de ley de refinanciación de aportes patronales y personales, para empresas en situación crítica, separando aportes a BPS de aportes a AFAPs, posibilitar la jubilación de pequeños patronos con deudas generadas a partir de 1/4/1996.
- Modificación de topes de ingresos del núcleo familiar cohabitante para el otorgamiento de las pensiones por vejez y por invalidez, así como el aumento del tope entre PI y trabajo.
- Modificación del sistema de cuota mutual de jubilados o asistencia médica integral equivalente.
- Derogación del Art. 25 de la Ley 14.407 (doble cobertura de salud) y elevación del tope de 3 SMN de ex DISSE.
- Derecho a pensión de sobrevivencia y seguridad social al concubinato.

## **Resumen sintético de la Propuesta Alternativa de Seguridad social de los Trabajadores – Setiembre 1999**

### **Razones.**

- Mandato histórico a cumplir y deuda no exclusiva.
- Condiciones y recursos para elaborarla desde 1996.
- Papel del Estado y Derecho Humano Fundamental.
- Fundamentos en la orientación mayoritaria mundial y en OIT.
- Necesidad como consecuencia y resultados de la reforma privatizadora mixta de 1995
- Cambios demográficos y laborales (envejecimiento, informalismo y desregulación, globalización).

### **Principios básicos**

- Universalidad: personas, contingencias, instituciones.
- Elasticidad y gradualidad.
- Complementariedad selectiva no lucrativa.
- Financiamiento posible

- "No para exigir a otros, sino para cumplir nosotros".

#### **Prioridades.**

- 1 millón de uruguayos con problemas de empleo (precariedad, informalismo, subempleo), incluyendo unos 300.000 desocupados;
- 1 millón de personas en situación de pobreza, y en particular unos 450.000 menores de 18 años;
- más de medio millón de uruguayos perjudicados específicamente por el nuevo sistema, además de los perjudicados en general; las mujeres, y en particular las del interior y pobres;
- 600.000 no amparados por la seguridad social; decenas de miles de jubilados y pensionistas en situación de pobreza, con carencias de alimentación, salud, vivienda y asistencia social;
- 150.000 personas pobres rurales;
- 150.000 personas con discapacidad pobres.

#### **Método de elaboración.**

- Participativo social y profesional.
- Consenso posible.
- Información, debate, consulta popular.
- General y particular.
- Escenarios diversos.

#### **Principales reformas.**

- Seguridad Social
- Salud
- Tributaria.
- Administrativa.

#### **Principales contenidos.**

- 100 % de personas en sistema publico reformado con respeto a particularidades.
- 90 % de personas en sistema publico .
- Un máximo de 10 % de personas en sistema publico y complementario obligatorio no lucrativo, de prestación garantida, participativo, sin AFAPs.
- Prestaciones definidas progresivas en sistema publico y garantidas en complementario.
- Prioridad en situacion de pobreza con consideracion del nucleo familiar (base: U\$S 173.- reajustables (24 UR = \$ 5.184.- ).
- Prestaciones de empleo y desempleo.
- Prestaciones familiares, maternidad y ninez.
- Salud y seguros de enfermedad y accidentes de trabajo- enfermedades profesionales en el marco de un Sistema Nacional de Salud.
- Medidas especificas: informales-ambulantes, temporarios, insolvencia patronal, destituidos de la dictadura, discapacidad, rurales, subsidios por fallecimiento, actividades insalubre y

bonificadas.

- Reformas de las Cajas Paraestatales y Estatales (militar y policial) que sin perjuicio de atender razonablemente especificidades y autonomías, deberán también regirse por los principios y criterios contenidos en la Propuesta Alternativa de los trabajadores.
- Gestión de la seguridad social.
- Reforma del sistema tributario hacia uno progresivo redistributivo. Implantación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas.

### **Estructura del Régimen de Jubilaciones y pensiones de la Propuesta Alternativa de los Trabajadores**

<b>Pilar</b>	<b>Características centrales</b>
<b>Asistencial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Destinado a personas sin capacidad contributiva.</li> <li>. Basado en línea de pobreza (24 UR para familia tipo).</li> <li>. A partir de los 65 años o a cualquier edad en caso de incapacidad absoluta.</li> </ul>
<b>Solidaridad intergeneracional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Para los actuales afiliados al BPS</li> <li>. Jubilación común: causal con 30 años registrados y 60 años de edad, bonificando la permanencia principalmente con incentivos hasta los 65 años.</li> <li>. Sin tope y con tasas de remplazo decreciente según franjas del sueldo básico jubilatorio.</li> <li>. Financiado en forma tripartita</li> <li>. Evitando las actuales rigideces dotándolo de flexibilidad (Ej: jubilación parcial).</li> </ul>
<b>Complementario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Obligatorio para los afiliados activos al BPS comprendiendo el 10% de la población de mayores ingresos como máximo.</li> <li>. Administrado por entidades sin fines de lucro propiedad de instituciones públicas o privadas regidas por el derecho público.</li> <li>. Con participación de los afiliados en la gestión.</li> <li>. Financiado bajo el régimen de la capitalización colectiva. La prestaciones se determinan en base a lo acumulado en la cuenta individual con prestación mínima garantizada.</li> </ul>

## **5.- LA PROYECCIÓN SINDICAL HACIA EL FUTURO.**

### **5.1.- CONCLUSIONES.**

Si bien no hay un modelo particular o patrón único para regir las organizaciones administrativas o Dirección de los institutos de Seguridad Social; podemos

afirmar que en Uruguay la Dirección de la máxima institución, es acorde a la orientación de OIT; su integración es cuatripartita; los involucrados deben ser parte de la Dirección de la gestión pero respetando las particularidades.

Una muy saludable experiencia que permite generar mecanismos y condiciones para la actuación de los representantes del Movimiento Sindical, es la forma de apostar al trabajo colectivo y de equipo por parte de nuestra Central en el plano general y del ERT y la Comisión de Seguridad Social en particular; donde cada uno tiene su responsabilidad individual, pero a quien respondemos por la tarea o el lugar que nos sea encomendado ocupar, es al colectivo de trabajo el cual orienta las líneas de acción y el trabajo a realizar.

El Equipo de Representación de los Trabajadores (ERT) cuenta hoy con 12 años de experiencia, se conforma a partir de la integración del primer representante de los trabajadores en la Dirección del BPS, siendo su tarea principal dar asesoramiento y soporte técnico a la tarea del cro. Director; teniendo la característica de ser el primer equipo técnico sindical del Cono Sur dedicado específicamente a las tareas de Seguridad Social y siendo a la vez ejemplo de esa forma y experiencia de trabajo colectivo, rotando en las responsabilidades cuando es necesario para potenciar el trabajo a desarrollar.

En Seguridad Social es impensable la aplicación de políticas de shock y se podrá o no estar de acuerdo con lo que se plantea o con las propuestas que se impulsan y llevan adelante, pero nadie puede decir que no son serias y realizadas con la más alta rigurosidad técnica como debe ser en los temas de Seguridad Social; por eso opinamos con el ejemplo de la sana experiencia que nos han enseñado, porque creemos y estamos convencidos de esta forma de hacer las cosas, opinamos que la mejor forma de poder controlar una gestión es estando los interlocutores sociales en el nivel más alto de dicha gestión, la Dirección de la institución (o instituto previsional) y siendo lo mejor para realizar la tarea de Representación contar con un equipo de trabajo que oriente y planifique colectivamente las grandes líneas del accionar de ese trabajo en la búsqueda de soluciones, cumplimiento de los objetivos trazados por quienes nos encomendaron representarlos y con la guía del interés general o sea las grandes mayorías de cada uno de nuestros países.

Desde la visión social y progresista, debemos prepararnos para su implementación efectiva, en el caso que el nuevo gobierno decida aplicarla, "Una propuesta para cumplir nosotros, no sólo para exigirle a otros". No se trata de un "cheque en blanco", ni hay más compromiso que el asumido con el propio movimiento sindical.

La seguridad social debe ser considerada como una Política de Estado que requiere de la máxima prioridad y en ello tenemos hoy una responsabilidad sustancial.

En el afinamiento técnico han participado reconocidos técnicos y expertos internacionales de la OIT y de otras instituciones, con ese motivo y en el marco de diversas actividades entre las cuales se encontraba el cierre del curso tripartito de OIT(Gobierno, Empresa y Trabajadores) donde participaron tres

compañeros del Movimiento Sindical y un Seminario Latinoamericano de la oficina de Actividades para los trabajadores de OIT (donde asistieron 10 compañeros del PIT –CNT); en Montevideo en agosto del 2004, se contó con la presencia de 7 expertos internacionales de primer nivel que colaboran con el Movimiento Sindical a través de reuniones de trabajo con el Equipo de Representación. Asimismo luego de la reestructuración transitoria del ERT (noviembre del 2004), en los equipos temáticos participan diversos compañeros, provenientes de la Comisión de Seguridad Social del PIT-CNT y reconocidos técnicos nacionales en la materia que participaban con anterioridad, de los cuales hoy la mayoría ocupa altas responsabilidades en el nuevo gobierno.

Para finalizar algo que no queremos dejar de mencionar y que hace a la cristalinidad de este proceso, la financiación de todas estas actividades se realiza a través de fondo de la Seguridad Social que se nutre de ingresos de los compañeros del Equipo de Representación por concepto de contratos externos de colaboración, consultoría ó la elaboración de manuales de formación. Muchos pensamos que este proceso de intercambio tal vez se debería haber realizado con anterioridad, pero principio tienen las cosas, es cierto que reclamamos, pero también tenemos propuestas, esperamos juntos construir ese otro Uruguay Posible, la patria que soñó Artigas (Prócer Nacional) "donde los más infelices sean los más privilegiados".

## **5.2.- PERSPECTIVAS: LOS DESAFIOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL.**

En México 98 y Viña del Mar 2001 se definieron diagnósticos, propuestas, estrategias y líneas de acción (en este último evento incluso se especificaron las estrategias y líneas, a nivel nacional, regional e internacional) .

Considerando dichos importantes antecedentes, es posible identificar en la región latinoamericana y desde una perspectiva sindical, algunos **problemas y desafíos** de la hora:

1.- Uno de los problemas fundamentales con que se enfrenta la seguridad social en la actualidad es la contradicción **COBERTURA/EXCLUSIÓN**: más de la mitad de la población mundial (trabajadores y sus familiares a cargo) están excluidos de cualquier tipo de protección de la seguridad social. No están cubiertos ni por un régimen de seguro social contributivo ni por una asistencia social financiada a través de la fiscalidad, mientras que otra importante proporción está sólo cubierta en ciertos casos. El aumento del trabajo informal y sin protección entraña riesgos tanto para los trabajadores de la economía formal como para los de la economía informal. Y sólo una quinta parte, tiene una protección adecuada. En América Latina, la cobertura en pensiones, alcanza a la tercera parte de la población solamente, el seguro de desempleo está presente sólo en 7 países, la cobertura de salud y de prestaciones familiares es insuficiente. La situación de la mujer y los jóvenes es particularmente agravada.

En la reciente 91ª Conferencia, concretamente el 18/06/2003, se lanza la **Campaña Mundial en materia de seguridad social y cobertura para todos**

por el Director General Juan Somavía y Emmanuel Reynaud de Seguridad Social de Ginebra. En el estudio "Extendiendo la seguridad social: políticas para los países en desarrollo", se ratifican las conclusiones presentadas a la 89ª. Conferencia. La campaña tiene como objetivo, intensificar los esfuerzos en 40 países, con una primera etapa hasta el 2006 con 5 áreas claves: desarrollo del conocimiento, cooperación técnica, apoyo activo, movilización de recursos, supervisión y evaluación.

Un reciente trabajo de **Bertranou y Arenas de Mesa**, refiriéndose a Argentina, Chile, Uruguay y otros países de la región, concluye que las reformas recientes "Se hicieron bajo el fuerte supuesto que el traslado a un sistema de contribuciones definidas en cuentas de ahorro previsional individual permitiría a través de la estrecha relación contribución - beneficio, un aumento de la cobertura de los sistemas de pensiones. Los trabajadores encontrarían, bajo este esquema, incentivos para reducir la evasión y mejorar los ahorros previsionales que se acumularían en una cuenta a su nombre. La evidencia de los últimos años indica que tal aumento de la cobertura no se ha producido y por el contrario, en algunos países, dado que el sistema ha adquirido características más estrictas en lo contributivo, la cobertura de beneficios se ha ido reduciendo".

El movimiento sindical en general, y latinoamericano en particular, deberían tomar como suya esta prioridad de OIT: ¿pensamos y actuamos en función de la seguridad social del 10 % de la población, formal, más afiliada a los sindicatos, o pensamos también en el 90 % excluido?

**2.-** Un segundo desafío es la **GLOBALIZACIÓN O MUNDIALIZACIÓN**. Stiglitz la define como "la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras."

La globalización sola o en combinación con los cambios tecnológicos, expone a menudo a las sociedades a una mayor inseguridad en los ingresos. Las políticas de ajuste estructural que se han venido imponiendo en la mayor parte de los países subdesarrollado y en desarrollo, han contribuido frecuentemente a que se viera reducido el pequeño porcentaje de la población activa ocupada en el sector formal y han dado origen a amplios grupos vulnerables que no pueden cotizar a los regímenes de seguridad social. Asimismo el mundo tiene que hacer frente a un sinnúmero de crisis complejas, que con frecuencia tienen repercusiones a nivel mundial: conflictos armados, pandemia del VIH/SIDA, desastres naturales, procesos de transición económica y política, etc.

**3.-** Un tercer desafío se observa en los procesos de **INTEGRACION**: los antecedentes de la integración modernos en la región, se ubican en los años 60 y 70 con la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), el Pacto Andino, el Mercado Común Centroamericano y la CARICOM (Comunidad del Caribe) bajo el influjo del modelo sustitutivo de importaciones; en los 80 surgen la ALADI y el PICE entre Argentina y Brasil durante un

período considerado de transición; en los 90 con la "Iniciativa de las Américas" se suscribe el Tratado de Libre Comercio (TLC), se potencia la integración centroamericana, la Comunidad Andina y la CARICOM y surgen el G-3 (Colombia-México-Venezuela) y posteriormente en 1991, el MERCOSUR.

En junio 2003, el Grupo Mercado Común del MERCOSUR reunido en Asunción integrado por los representantes de los gobiernos (incluyendo los nuevos gobiernos de Lula y Kirchner), resolvió aprobar la recomendación de la Comisión Socio-Laboral que prioriza el tema empleo en las instancias institucionales de la subregión.

El Acuerdo Multilateral del MERCOSUR, el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social de Quito, el acuerdo andino, deben ser analizados, y el movimiento sindical debe asumir posiciones y acciones claras: los trabajadores migrantes son también nuestros.

Las Cumbres Sindicales realizadas en las capitales del Conosur y otras de la región, con participación de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Conosur (CCSCS) y del Consejo Laboral Andino, junto a importantes y numerosas centrales sindicales de países industrializados e internacionales, abre una nueva etapa desde la perspectiva sindical y social de la integración. Los procesos de consolidación de las coordinadoras subregionales así como la reciente creación de la centroamericana, son también hechos considerables.

4.- Un cuarto desafío: la calidad del trabajo. En su primera Memoria presentada a la Conferencia 87ª. (1999), el Director General Sr. Juan Somavía, introdujo la estrategia del "**TRABAJO DECENTE PARA TODOS**", que establece como finalidad primordial de la Organización "promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana". La seguridad social es un elemento clave del objetivo del trabajo decente y está reconocida como un derecho humano fundamental. Y ello se concretiza en el objetivo oficial del Sector Protección Social de OIT: realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos, objetivo que dista mucho de haberse alcanzado.

Este desafío se interrelaciona con el primero: la informalidad, precariedad, subempleo y desempleo crecientes en la región, que han superado la mitad de la población activa, desafían y cuestionan a los regímenes tradicionales y de escasa cobertura de la seguridad social. También desafían al movimiento sindical.

5.- Un quinto desafío es la profundización y desarrollo de la **DEMOCRACIA**, podría ser el primero, en nuestra región. El reciente informe del PNUD destaca que más del 54 % de la población preferiría un gobierno autoritario si le resolviera sus necesidades, entre ellas, la protección social. Pero también implica la **participación** en los **procesos de reforma** y en la **administración** de la seguridad social.

También aquí la Resolución de la 89ª Conferencia logra un consenso actualizado sobre el tema: "La seguridad social, administrada correctamente,

aumenta la productividad al proporcionar asistencia médica, seguridad de ingresos y servicios sociales. En conjunción con una economía creciente y unas políticas de mercado laboral activas, es un instrumento para el desarrollo socioeconómico sostenible. Facilita los cambios estructurales y tecnológicos que requieren una fuerza laboral adaptable y móvil."

Por otra parte, en los **procesos de reforma** es fundamental la participación sindical. Hay diversas experiencias: desde el Pacto de Toledo en España, la participación en determinados procesos en Italia, hasta varios de nuestra región como la CONATO en Panamá y el Libro Blanco en Argentina, la colombiana atenuando inicialmente algunos efectos de la privatización más radical, la uruguaya oponiéndose pero hasta hoy sin poder revertir el proceso (aunque se abren esperanzas), el reciente proceso en Brasil y México con la reforma de las pensiones para los funcionarios públicos y también otras donde las centrales han apoyado o han sido intrascendentes o indefinidas, en los procesos de privatización, o han intentado beneficiarse de ellos. Todo ello merece ser evaluado, profundizado, analizado rigurosamente.

A partir de lo antedicho, se aprecia la importancia que la participación eficiente, representativa, profesional, de los trabajadores a través de sus organizaciones, en los procesos de reforma y en la administración, debe adquirir para el movimiento sindical. Otro reto en el cual se detectan importantes carencias.

**6.-** Un sexto desafío: el **NEOLIBERALISMO**, que puede definirse siguiendo su origen en Adam Smith (1776) como la doctrina que propugna un mercado libre donde los empresarios al perseguir individualmente su propio provecho adoptan las decisiones económicamente más convenientes para los consumidores, negando explícitamente las autoridades que presenten sustituirlos, en contra del dirigismo, la planificación, la regulación e incluso, en posiciones más radicales, la negociación colectiva y la regulación.

El informe a la reciente 39ª sesión de la Comisión de Desarrollo Social (2/2001), del Secretario General de la ONU, Kofi Annan señala: "En muchos países en proceso de transición (y en algunos países en desarrollo de ingresos medianos (...)) la adopción precipitada de un modelo neoliberal de las funciones y responsabilidades del Estado en muchas ocasiones ha privado a grandes grupos humanos de estructuras institucionales eficaces que ofrezcan protección social y programas sociales más amplios. Independientemente de las razones económicas de tales transformaciones, es absolutamente necesario garantizar que durante el proceso de transición no desaparezca la protección social, ni siquiera temporalmente".

Y en el mismo Informe, categóricamente señala: "Los que critican la protección social aduciendo motivos económicos sostienen que tiene efectos negativos en el rendimiento económico general, sea porque es demasiado cara, sea porque obstaculiza los cambios estructurales. Sin embargo, se ha constatado que este enfoque es miope y superficial. Como lo demuestra la experiencia de los países que han tenido éxito en las esferas económica, política y social, el desarrollo económico y la protección social se refuerzan mutuamente y, en esencia, son elementos del mismo paradigma".

En este sentido, la seguridad social es sin duda, un instrumento de lucha contra la doctrina neoliberal, contra la pobreza y la exclusión, vital para el movimiento sindical.

7.- Otro problema sustancial de la seguridad social, es la **INSUFICIENTE SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO**, respecto a ella, incluso en el movimiento sindical. Ya lo señalaba la OIT hace años: "El cambio social que constituye la finalidad de la seguridad social no puede lograrse si los beneficiarios de ésta no desempeñan un papel activo en su desarrollo. Es imprescindible que aquellos participen voluntariamente en este proceso de cambio y se hagan responsables de los organismos creados por ellos. Por diversas razones en la práctica, la conciencia de la solidaridad que debería presidir todos nuestros esfuerzos en pro de la seguridad social ha tendido a debilitarse a medida que el cometido asignado a ésta se ha ampliado. No es posible tener una seguridad social digna de este nombre sin una conciencia de solidaridad nacional, y quizás –en el futuro- de solidaridad internacional. Por consiguiente el esfuerzo por desarrollar la seguridad social debe ir acompañado de un esfuerzo permanente de este sentido fundamental de responsabilidad compartida".

Pero asimismo, la seguridad social es un instrumento de acercamiento al/del movimiento sindical con la sociedad en su conjunto, en particular con sectores habitualmente alejados de la organización, y en algunos casos, hasta hostiles.

8.- Un octavo desafío, es la importancia de **la FORMACIÓN y la INVESTIGACION**: el trabajo realizado por la OIT en general y en la región en particular, por fundaciones como la Friedrich Ebert, son fundamentales, pero es necesario que el movimiento sindical desarrolle una estrategia y una política de investigación y de formación en seguridad social.

Hay algunos ejemplos interesantes como lo desarrollado por el Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS de Uruguay y la central PIT-CNT, lo que se viene desarrollando en Colombia a través de SINTRAISS de CUT, el proceso que se desarrolla en la CGT Argentina con el Instituto Arturo Jauretche, la actualización de un diagnóstico que se ha actualizado a través del PLADES para la subregión andina, la formación de comisiones y grupos de trabajo en seguridad social en otras centrales de la región, el creciente interés que se ha despertado por el tema en diferentes centrales y países, así como en instituciones y organizaciones afines. En este Seminario en general y en la encuesta y cuestionario de evaluación en particular, se conocerán más actualizada y detalladamente otras importantes experiencias y reflexiones. Pero seguramente, concluiremos que ello es insuficiente a nivel nacional y es necesario consolidar las bases de una estrategia internacional.

A nivel del Conosur, en las reuniones de agosto 2002 en Montevideo y setiembre 2003 en San Pablo, se han particularizado estas resoluciones, y se está en camino de la conformación de un Equipo Técnico Sindical de las centrales del Conosur, a concretarse en el 2004, lo cual es ratificado en la reciente cumbre sindical de diciembre en Montevideo. Por otra parte, es sustancial el apoyo de CC.OO. de España para ello, a través del convenio con

la CCSCS que garantiza un mínimo de funcionamiento 2005 – 2007 de dicho equipo subregional. Habrá que implementarlo desde ahora.

Ha culminado un exitoso curso tripartito organizado por OIT Turín, de formación de directivos y representantes de organizaciones sociales y gobiernos para la dirección de instituciones de seguridad social para los cinco países del Conosur, y está aprobada su extensión a la zona andina y centroamericana en 2005 y 2006.

Se desarrolla el importante proyecto de ACTRAV Lima con la cooperación española "Los sindicatos y el trabajo decente en la era de la globalización en América Latina" que incluye importantes actividades en seguridad social para la región, como el evento realizado en San Pablo en setiembre 2003 y el estudio sobre "El dilema de la seguridad social en el Conosur", realizado con formas de participación sindical novedosas.

### **5.3.- UNA NUEVA ÉPOCA EN SEGURIDAD SOCIAL.**

#### *UN NUEVO BPS, EN UN NUEVO PAIS.*

El 29 de marzo ppdo. asumió el nuevo Directorio del Banco de Previsión Social (BPS), como ya es sabido el actual Gobierno confió esa responsabilidad a Compañeros que han tenido una fuerte vinculación con los trabajadores, con los jubilados, con una diversidad de organizaciones e instituciones y personas comprometidas en la lucha para que la Seguridad Social sea realmente considerada un derecho humano fundamental, compañeros proveniente del Equipo de Representación.

Estos compañeros han trabajado incansablemente desde diferentes lugares y han adquirido una muy rica experiencia, han estudiado, han seguido minuciosamente la implementación de la ultima reforma (1995), han señalado con un espíritu crítico y a la vez constructivo, los avances y los atrasos que se han producido en el sistema de Seguridad Social uruguayo.

Analizando y criticando, denunciando y proponiendo, formando y construyendo conjuntamente con muchos compañeros, fundamentalmente del Movimiento Sindical, una Propuesta Alternativa Integral de reforma al actual sistema de Seguridad Social.

No podemos dejar de mencionar que los tres compañeros han sido una generosa contribución del Movimiento Sindical y del Equipo en Representación de los Trabajadores a este proceso de cambio que se inició el 1ª de marzo en Uruguay, y al mismo tiempo un reconocimiento por parte del Gobierno Nacional a la trayectoria y la concepción con la que nuestro equipo ha abordado los temas de la Seguridad Social;

contribución que lejos de vaciar o debilitar al ERT lo renueva, lo fortalece y nos pone a prueba, una nueva era para que sigamos trabajando como siempre, con la permanencia de Ariel Ferrari y Ramón Ruiz y las incorporaciones de los compañeros Dra. Rosario Oiz, Miguel Eredia y Celia Vence.

No podemos ni queremos ocultar nuestra alegría, confiados en que puedan alcanzar los anuncios que el actual Presidente del BPS hizo públicos en el acto de asunción. En este acto se dejó en evidencia la enorme responsabilidad que asumen a partir de ahora estos compañeros; siendo a su vez enorme también la responsabilidad que asume en esta "nueva era", el Equipo en Representación de los Trabajadores.

Manteniendo en todos sus términos nuestra independencia de clase, estamos confiados en que el relacionamiento con los nuevos directores será fluido, hay mucho por hacer y en los temas fundamentales estaremos aportando y trabajando para extender la cobertura a cada vez a más uruguayos.

Un ejemplo de este nuevo relacionamiento es la implementación a partir del 1/4/05 del Plan de Emergencia Social, donde el Banco de Previsión Social jugará un papel trascendental.

Este acto de asunción, que contó con la participación de trabajadores, jubilados, delegaciones y/o representantes de organizaciones e instituciones, con compañeros integrantes de la Dirección de nuestra Central, la presencia de varios representantes del Gobierno Nacional, de sus Ministros, de Legisladores, etc., la presencia de varias delegaciones del exterior (OIT, BM, CEPAL, AISS, OISS, OPS), personalidades y referentes reconocidos en los temas de Seguridad Social en el ámbito internacional, así como la presencia de los funcionarios del BPS y de los medios de prensa, demuestran la importancia que la Seguridad Social tendrá en este nuevo BPS, con sus nuevos Directores, en un país que cambió políticamente y para lo cual aportaron tantas generaciones de trabajadores, siendo una reafirmación de la esperanza que nuestro pueblo está tratando de hacer realidad.

#### **5.4.- DESAFIOS Y PROPUESTAS DE TRABAJO.**

Ante este fundamental derecho humano en debate y en peligro, ante lo que debe ser una política de estado, la responsabilidad de los trabajadores y sus centrales nacionales, regionales y mundiales, es trascendente e impostergable.

La seguridad social no puede analizarse aislada del modelo económico-social imperante en nuestra región, en cada uno de nuestros países, en el marco de la globalización y los procesos de integración.

La **OIT** ha definido como su objetivo primordial, la promoción de oportunidades para las mujeres y los hombres a fin de que puedan conseguir un trabajo

decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, para lo cual la seguridad social es un elemento clave y un derecho humano fundamental. Para ello está desarrollando un programa integrado con los siguientes componentes fundamentales:

investigación y formulación de políticas para reforzar la base de conocimientos de la OIT y lograr que los regímenes sean más eficaces y equitativos;

creación de un marco normativo mediante la elaboración de normas, considerando que 8 convenios relativos a la seguridad social están actualizados y que son necesarias ajustes que deberían abordar entre otros los siguientes aspectos: adecuación a las necesidades y circunstancias de las personas con empleo independiente, irregular o con una modalidad flexible que no encaja en la relación tradicional entre empleador y trabajador así como adoptar indicadores estadísticos para medir los progresos en la extensión de la cobertura, igualdad de trato en prestaciones de vejez, sobrevivencia y discapacidad; prestaciones para los padres con responsabilidades familiares, combate a la pobreza y al trabajo infantil.

cooperación técnica y otros medios de acción, considerando que son cada vez más los países que solicitan asistencia técnica de OIT con respecto a la extensión de la protección social, pero que asimismo con frecuencia se requiere también asistencia para abordar las deficiencias en la gobernación y la legislación y fortalecer la capacidad de las instituciones para que puedan asumir sus actuales y futuras responsabilidades, incluyendo la asistencia a gobiernos pero también a las organizaciones sociales y sus representantes para la formulación de políticas de protección social y de administración de la misma.

Ahora bien:

**¿Cuál es el programa y la estrategia del mundo sindical?**

**¿Qué estrategia desarrolla cada central?**

**¿Cuáles son sus planes de acción?**

**¿Cuál es la evaluación y el seguimiento de los mismos?**

**¿Quiénes, cómo y cuánto tiempo se le dedica?**

**¿Cuál es la estructura a efectos de la seguridad social?**

**¿Se estudia el tema, hay diagnósticos integrales y propuestas?**

**¿Hay preparada una posición escrita de la central?**

**¿Tienen definidos los puntos clave de acuerdo a la situación del país, la posición de su central y a la coyuntura mundial, las necesidades de los trabajadores y de los más desprotegidos?**

Salvo escasas excepciones el mundo sindical está atrasado en esta fundamental temática: en su priorización, en su diagnóstico, en sus propuestas alternativas y en su capacidad de realización. Además se han cometido errores y horrores, aunque también algunos aciertos y experiencias importantes y aleccionadoras.

Los trabajadores de los países pobres, subdesarrollados y en desarrollo, en transición, y sus organizaciones representativas, tienen/deben tener, esta lucha como impostergable. Pero también, en otro sentido, los trabajadores de los países industrializados ven peligrar y reducir sus derechos. Ejemplo: la comisión bipartidaria creada por el presidente Bush para la reforma de la seguridad social, ha sido denunciada públicamente por parlamentarios de ese país, como integrada exclusivamente por impulsores de la privatización de los partidos republicano y demócrata; en Europa central y oriental, creemos que no se tuvo en cuenta suficientemente y a tiempo, por el movimiento sindical la experiencia latinoamericana de la privatización; en Europa occidental hay reformas paramétricas o no estructurales importantes y los intentos de privatización no duermen en algunos sectores....

Y por ello, los sindicalistas de los países desarrollados, industrializados, además deben estar atentos a escuchar las experiencias de aquellos, alertas y activos ante el avance privatizador y excluyente de la seguridad social que comenzó en América Latina y sigue queriendo extenderse por el mundo pese a que la avasallante ola inicial de los 90', ha sido enlentecida.

La seguridad social debe pasar a ser un objetivo principal de la lucha del movimiento sindical.

En concreto, se considera conveniente analizar por los actores en la región la posibilidad de las siguientes **acciones concretas, que deberán indispensablemente ser priorizadas:**

1.- Coordinar estudios y acciones entre los equipos técnicos y las propias centrales regionales y nacionales, así como con las federaciones internacionales, con permanencia, desarrollando alianzas y unidad de acción, como lo establecen las resoluciones de México, de la 89ª. Conferencia en Ginebra, de recientes subregionales de Montevideo y San Pablo para el Conosur y en general en los distintos eventos y cursos realizados por ACTRAV y FES y los congresos de ORIT y CLAT, considerando que la seguridad social es un tema que se debe priorizar y donde el movimiento sindical puede alcanzar mayores consensos de los actuales.

2.- Desarrollar una campaña permanente de divulgación, de cultura de la seguridad social, en el movimiento sindical, en la sociedad, a nivel internacional y de las instituciones, partiendo de una base documental actualizada, país por país y central por central de diagnósticos y propuestas y una red de documentos principales (aprovechar el importante trabajo promovido al respecto por OIT, AISS, CISS, CEPAL, ACTRAV de OIT Lima con la Base de Datos y el Glosario –que es necesario actualizar -, el reciente thesaurus al que

se le incorporó el portugués, los diagnósticos subregionales, la Red Alternativa [www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy)

3.- Consolidar Equipos técnico sindicales nacionales y subregionales. En eventos de Montevideo y San Pablo se discutió y avanzó para que el Equipo Técnico Sindical del Conosur, a crearse, tenga como objetivos concretos inmediatos: hacer un seguimiento y dar apoyo técnico, de experiencia, a los procesos en marcha en cada país, sin perjuicio de que las centrales nacionales y los pueblos, en definitiva, son los que determinarán. Ello se considera un avance importante y una experiencia interesante para extender a otras subregiones; el apoyo de CCOO a la CCSCS en este sentido para 2005 – 2007 es un paso importante. Considerar que esta experiencia puede/debe desarrollarse en otras subregiones.

4.- Desarrollar y profundizar los proyectos de formación sindical y tripartitos, presenciales y a distancia, como los desarrollados y previstos por OIT Turín (como el recientemente tripartito Conosur culminado en Montevideo de formación de directivos de instituciones de seguridad social y que se extenderá a Andinos y Centroamérica en 2005 y 2006); el proyecto latinoamericano de formación sindical en seguridad social de ACTRAV Turín para comenzar en 2005, el apoyo de FES, etc.

5.- Continuar analizando y profundizando en la incidencia de los procesos de integración en interrelación con la globalización y la inminencia del ALCA respecto a derechos laborales y de protección social

6.- Generar algunos espacios concretos para exponer y analizar algunos **estudios de casos y agenda de temas**, como por ejemplo:

en Paraguay, el movimiento sindical y la generación de un sistema nacional de seguridad social;

- la experiencia sindical de Brasil ante el cambio de gobierno
- la experiencia sindical argentina con el proceso de revisión del sistema (Libro Blanco)
- la experiencia sindical de creación de administradoras de capitalización individual
- Los procesos de reformas de los regímenes de funcionarios públicos en Brasil y México
- la experiencia de formación en seguridad social de algunas centrales como la Rerum Novarum de Costa Rica, CGT de Argentina y Pit-Cnt de Uruguay
- la experiencia sindical chilena luego de 24 años de vigencia del primer régimen de privatización
- la experiencia del modelo de protección social europeo y de su movimiento sindical (ejemplos: el español, el italiano, el alemán, etc.) como ejemplos para alternativas en nuestra región y de intercambio mutuo
- la experiencia, estrategia y contenidos de la Propuesta Alternativa de los Trabajadores al 2005 en Uruguay

- las experiencias de desarrollo de un equipo, de trabajo colectivo en gestión, investigación, asesoramiento, elaboración de documentos y propuestas, las formas de financiamiento de las actividades y recursos necesarios para las mismas
- las experiencias de relación entre el movimiento sindical y la sociedad , con otras instituciones como la Universidad y fundaciones; con los medios de comunicación
- las estructuras sindicales existentes (relaciones internas en la central, con las otras centrales del país, entre la dirección y las bases, entre los Equipos y/o comisiones y los órganos de la central y la población), los servicios a los trabajadores afiliados y no afiliados y a la población en general, con base en las experiencias existentes en algunos países; la efectiva incidencia nacional e internacional del movimiento sindical en el tema
- las investigaciones y conclusiones acerca de la seguridad social con una perspectiva de género y en particular ante la privatización vía capitalización individual aprovechando los importantes trabajos de CEPAL, OIT y Fundación Ebert
- las investigaciones acerca de las interrelaciones de la seguridad social con el modelo económico social, el empleo, la producción, el mercado, el sistema financiero, el poder de los organismos multilaterales internacionales, la demografía, las migraciones, etc.

7.- el seguimiento de la resolución de seguridad social de la 89ª. Conferencia y de la Campaña de la 91ª. y el papel del movimiento sindical en la ratificación de los principales 16 convenios internacionales incluidos los de seguridad social y los multilaterales (como el Multilateral del Conosur) y bilaterales.

**ERT – BPS**

**PIT – CNT**

**URUGUAY**

**01/05/05**